



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria  
Administración General Jurídica  
Administración Local Jurídica de Hermosillo.  
Subadministración de Resoluciones "1"

Expediente.-ASH940822K29

Oficio.-325-SAT-26-I-03932

*Página No. 4 de 4*

facultades que le competen a las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

 **SAT**  
Servicio de Administración Tributaria  
ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA  
25 JUL. 2003  
ADMINISTRACION LOCAL JURIDICA  
DE HERMOSILLO  
**Despachado**

**Atentamente**

Sufragio Efectivo. No reelección.

La Administradora Local Jurídica de  
Hermosillo.

  
Lic. Ma. del Rosario Verduzco Beltrán.

- C.c.p. C.P. María Eugenia Kirk Hernández.- Administradora Local de Auditoría Fiscal de Hermosillo.Edificio.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- C. Jorge Paz Chávez.- Administrador Local de Recaudación de Hermosillo.- Edificio.- Para su conocimiento.
- C.C.P.- Subadministración de Notificación y Cobranza.- Edificio.- para su notificación personal.

  
AJO